

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G28584035 SINDICATO ENFERMERIA SATSE MADRID

Dirección: Calle CUESTA SANTO DOMINGO, 6
Madrid 28013 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915423609

Correo electrónico: madrid@satse.es

Datos del representante:

CIF - G28584035 SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Dirección: Calle CUESTA SANTO DOMINGO, 6
Madrid 28013 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915423609

Número de registro: REGAGE21e00020577097
Fecha y hora de presentación: 13/10/2021 07:57:50
Fecha y hora de registro: 13/10/2021 07:57:50
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A13013736 - D.G. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (SERMAS)
Organismo raíz: A13002908 - Comunidad de Madrid
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Escrito rechazo a las medidas propuestas para tratar de mejorar la A. Primaria
Expone: A/A Raquel Sampedro
Adjuntamos escrito
Solicita: Contestación al escrito

Documentos anexados:

Rechazo medidas propuesta A. Primaria - escrito conjunto planazo def.pdf (Huella digital: f8b2fde1f7b1690ace1a5bd697468c47507dee44)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

A/A: Raquel Sampedro. Directora general de RR.HH. Servicio Madrileño de Salud

Madrid 13 de octubre 2021

Estimada Directora

Las Organizaciones Sindicales (OOSS) mostramos nuestro rechazo a las medidas propuestas para tratar de mejorar la Atención Primaria, a las que seguimos negándonos a llamar Plan.

La Dirección General de RRHH, nos remite a las OOSS con presencia en Mesa Sectorial de Sanidad, una simple presentación de diapositivas como conjunto de documentación, a la cual denomina “Plan Integral de mejora de la Atención Primaria (AP)”. El contenido de la presentación no contiene información sobre la planificación de las plantillas ni las medidas retributivas para la AP madrileña. Consideramos una falta de respeto hacia los representantes de los trabajadores que, desde la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid, consideren que esta información es suficiente para que las OOSS estemos satisfechas ante el denominado plan integral y que nos pueda llevar a cambiar nuestro posicionamiento de rechazo del mismo.

Estamos convencidos que este conjunto de medidas aisladas y sin una relación coherente entre ellas, no van a mejorar este modelo asistencial en la Comunidad de Madrid (CM) ni las condiciones de los profesionales de Atención Primaria. Esta opinión la basamos en el siguiente análisis:

1.- Inversión de 200 millones de euros en Atención Primaria en los próximos 2 años (2022-2023).

En la actualidad la CM es una de las CCAA que menos invierte en AP y la inversión global propuesta es claramente insuficiente. A día de hoy, la CM ha recibido más 3300 M de € del fondo Covid-19 del Gobierno central, está a la espera de recibir otra transferencia muy importante de fondos finalistas y además el Ministerio ha anunciado más de 1000 M de € para reforzar la AP en el conjunto de las CCAA.

El presupuesto anual destinado a AP es de 872 millones de €, un 10,9% del gasto sanitario público. Para alcanzar la media de inversión actual de las CCAA (14%) en este presupuesto deberían incrementarse 275 M de € y en más de 1175 M de € para lograr el 25% recomendado. ¿A qué esperan?, refuercen y aumenten el presupuesto para la AP.

2.- Nuevas infraestructuras

Para la construcción de nuevos Centros de Salud (CS), la Consejería de Sanidad, nos informa de la existencia de 30 M de € en ejecución y 62 M de € en tramitación para contratación. La mayoría de los CS en construcción, y una parte de los pendientes de contratación, llevan años e incluso décadas anunciadas en planes previos, sin que hayan sido ejecutados todavía, por la desidia de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid. Por todo ello estos CS no deberían considerarse como recursos nuevos.

Además, nos informan que **presupuestan 8.652.791€ para mejora, remodelación y modernización de las infraestructuras en CS en dos años.** Esta cuantía es completamente insuficiente para acometer el conjunto de las reformas urgentes y necesarias en un gran número de centros que, en la actualidad, no presentan un estado digno para que a los pacientes se les pueda atender decentemente y para que los profesionales puedan desarrollar su trabajo en buenas condiciones. No se contempla en este “plan” los montantes

mensuales que la Comunidad destina a **alquileres de locales, en condiciones**, a veces, insalubres en los que se encuentran algunos CS.

3.- 1.200 profesionales más de todas las categorías. Para esta actuación anuncian un presupuesto de 42,78 M de €.

Las OOSS siempre hemos considerado insuficientes este aumento de plazas para la AP. Para corregir el déficit crónico de recursos humanos, estimamos que se precisa incrementar de inmediato (1-2 años) más de 2500 profesionales de todas las categorías y otros 1500 más en los próximos 3-5 años, para compensar los puestos de trabajos no repuestos, así como las jubilaciones. Por lo tanto, el **incremento de presupuesto estimado para corregir el déficit de plantillas debe ser de al menos 200 M de € anuales**, para así llegar a un número de profesionales que pueda dar una atención de calidad.

4.- Mejoras salariales de los profesionales de la AP, destinado un presupuesto de 34,93 M de € en los dos próximos años. De este presupuesto van a destinar 7,14 M de € para mejorar el pago capitolativo por población asignada a los profesionales y centros, 19,14 M de € para compensar a los centros que en un año atienden a más del 85% de la población asignada, lo que supone una presión asistencial inasumible, 4,6 M de € para compensar el trabajo en algunas zonas rurales.

Ninguna de estas medidas supone un incremento salarial que se consolide en la nómina, pues está condicionado a que se mantengan las condiciones de penosidad del puesto de trabajo que da derecho a su percepción. Además, la cuantía de estos pagos no va a suponer un atractivo real para que los profesionales quieran trabajar en la AP de Madrid, tal y como pretende la Consejería, pues los referidos incrementos oscilan entre un 0,5 y un 2,5%.

Las OOSS queremos recordar que hay que retribuir adecuadamente a los centros y a las plazas sometidas a una mayor carga de trabajo o condiciones menos favorable y que la Consejería tiene la obligación de mejorar de forma inmediata estas deterioradas condiciones laborales y profesionales.

Además, **añaden un epígrafe de 4 millones** para compensar ausencias de larga duración y las prolongaciones de jornada necesarias para cubrir las ausencias. Volvemos a insistir en que lo necesario es tener sustitutos en cada ausencia o una plantilla dimensionada adecuadamente para poder hacerse cargo de las ausencias sin perder la calidad asistencial.

5.- Digitalización de las consultas. Para esta actuación quieren destinar 16 M de €.

Estas medidas llegan con bastante demora, las cuantías están financiadas por los fondos europeos y son con carácter finalista para acometer dichas actuaciones. Además, la Consejería no es capaz de explicar cómo se va a compatibilizar el déficit de profesionales, con la mejora de la accesibilidad a la cita, a través de las herramientas de comunicación. Nos preguntamos, ¿quién va a atender las videollamadas o los correos electrónicos de los usuarios?

6.- Nuevos proyectos de organización y nuevo modelo asistencial.

Desde la gerencia hacen un llamamiento a la creatividad de los trabajadores y la autonomía de cada centro, para decidir sobre la implantación o no de estos proyectos. Estas medidas organizativas no han contado con la participación de los profesionales de la AP madrileña, ni de sus representantes legalmente elegidos. Por otro lado, en la mayoría de los casos los problemas organizativos son comunes. Por este motivo no entendemos que la gerencia de AP no decida implantar los proyectos necesarios para mejorar el funcionamiento de todos los CS. Dejar esta implantación al albur de los CS va a suponer un foco de problemas internos y de inequidad en la asistencia.

A día de hoy, los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) continúan cerrados desde marzo de 2020, lo que supone, según datos de la memoria del SERMAS, que más de un millón de consultas no se están atendiendo en estos dispositivos sanitarios, lo que conlleva una mayor carga y saturación de otros servicios del SERMAS.

Mientras tanto, siguen sin resolver los procesos selectivos iniciados hace más de 4 años, sin convocar las oposiciones (OPES) aprobadas en 2018, 2019 y 2020, sin negociar la devolución de las 35 horas semanales, que 8 CCAA ya han recuperado, ni la temporalidad e interinización del personal eventual o el pago de carrera profesional para no fijos (obligando a tener que reclamar en los tribunales, dónde se falla a favor del derecho a la carrera profesional, con el consiguiente gasto). Eso sí serían medidas integrales que cuidarían a los profesionales que cada día levantamos el Servicio Madrileño de Salud.

Y por último, **no hay una sola mención al abordaje de la salud mental de los trabajadores y trabajadoras de Atención Primaria**, no sabemos si porque todavía nos falta un capítulo por entregar, porque no han caído q sea necesario, o bien porque ante su incapacidad de gestionarlo han preferido no mirar de frente el problema

Si ustedes quieren “hacer algo con lo que tenemos y no con lo que nos gustaría tener”, no cuenten con nosotros. Por coherencia y por responsabilidad con los profesionales a los que representamos y a la ciudadanía para la que prestamos servicio, no seremos partícipes de estas medidas. Exigimos, una vez más, de forma inmediata para el 2022 un aumento real del presupuesto para AP de al menos el 14% del gasto sanitario público de la CM y el compromiso formal de un incremento progresivo para alcanzar el 20% en 2023 y al menos el 25% en el 2024. Mientras tanto, su firma estará en estos **planes de deterioro integral**, la nuestra NO.

Puede que engañen a parte de la población, pero no cuenten con nosotros para ello, no seremos partícipes ni colaboradores en este “deterioro progresivo de la Atención Primaria”.

Atentamente.

Teresa Galindo (SATSE), Mariano Martín-Maestro (CCOO), Julián Ezquerro (AMYTS), Rosa Vicente (CSIT UNIÓN PROFESIONAL), Julián Ordoñez (UGT).